

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén, a las tres de la tarde del día primero de Marzo de mil novecientos diez y siete, con asistencia de los Regidores Gumbado, Campos y Peraza, presidida por el primero. Abierta la sesión se acordó:

Artículo I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo II

Siendo necesario colocar una Boya en el estanque de la Cañería de La Ribera; y con noticia de que en Curuncaro hay una, que no se emplea en la Cañería de aquel distrito, Se acuerda: proponerle a la Honorable Corporación Municipal de Majuela la compra de esa boya, y en caso de aceptación decirnos el precio en que se estime, a fin de mandos al fontanero para que la examine y proceda inmediatamente a su colocación.

Artículo III

Se dio lectura al informe mensual del Director de la Filarmónica, se mandó archivar.

Artículo IV

En la solicitud de don Antolín Arce, para que se le venda el techo de zinc que se le quitó al estanque de La Ismación, Se acuerda: Comisionar al Regidor Peraza para que lo examine y valore.

Artículo V

Habiendo instalado en este Cantón, los señores Ignacio Gamero y don Juan María Dolera una máquina de sacar arroz, que debe considerarse entre las primeras tanto por las grandes cantidades de arroz que en ellas

124
se sacan como por la segura ganancia que
deja a sus dueños. Se acuerda: agre-
gar a la tarifa de impuestos Municipales
de este año, el siguiente: por máquina
de sacar arroz \$25⁰⁰ anuales.

Artículo VI

No habiéndose pagado todavía la faja de
terreno de propiedad de don Pedro Alvarado,
que se le tomó para ampliar una calle
de este Centro, y por cuanto el señor Al-
varado manifiesta que se le pague a un
colón el metro cuadrado, Se acuerda:
Implicarle al señor Intendente Municipal
que haga la medida, con cuyo resultado
el señor Jefe Político se le dará a extender el
giro correspondiente, contra los fondos Co-
munes del Centro a favor del señor Al-
varado.

Artículo VII

Vista la renuncia verbal presentada por
don Juan Choico, de su puesto de Director
de la Filarmónica, no le fué aceptada y se
le rogó muy encarecidamente continuar en
él.

Artículo VIII

Se manda pagar a don Wilfredo Sánchez
un colón \$1⁰⁰ del fondo Común Central por
medicinas para enfermos pobres.

Artículo IX

Vista una cuenta de \$75⁰⁰ setenta
y cinco colones valor de un instrumento
para la Filarmónica, se ordenó el pago
de los fondos Comunes de el Centro.

Artículo X

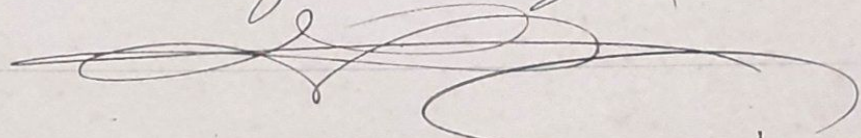
Fueron presentados los cuadros mensuales

de estado de caja de la Tesorería Municipal,
y estando de conformidad se aprobaron.

Artículo XI

A las cinco de la tarde se levanta la sesión.

Manuel Zumbado



Guillermo Villegas
Dr.